



## CRITERIOS PARA EL INGRESO DE ASPIRANTES (EXTRAÍDO DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE SECCIÓN 22.ADMISIÓN DE ESTUDIANTES. Página 53)

En base al artículo 41 del Estatuto Académico, para la admisión al programa de Doctorado el Director de la DCI integrará un comité el cuál será renovado cada 6 meses. Este último se denominará Comité de Admisión al Doctorado y estará formado por 5 (cinco) profesores e incluirá al Director o su representante.

Las funciones del Comité de Admisión al Doctorado son:

- Analizar los documentos que el aspirante anexa a la solicitud de ingreso.
- Informar al responsable del Cuerpo Académico sobre los candidatos interesados en desarrollar su trabajo de investigación bajo la asesoría de alguno(s) de los miembros de dicho CA.
- Programar una sesión en la cual el aspirante expondrá ante el Comité su trabajo de tesis de maestría, o equivalente. A esta sesión se invitará a los miembros del Cuerpo Académico de interés para el candidato. Al finalizar la sesión de la presentación, el Comité recibirá las recomendaciones que los miembros del CA consideren pertinentes. Estas recomendaciones estarán escritas en un formato especial proporcionado por la Coordinación de Docencia de la DCI.
- Entrevistar personalmente a cada uno de los candidatos al final de su respectiva exposición del trabajo de maestría, en el que se explorará el perfil académico del aspirante así como su capacidad para investigar y exponer.

Cualquier imprevisto será resuelto por el Comité apeándose al Estatuto Académico de la UG.

En base a los puntos anteriormente mencionados, el Comité de Admisión emitirá un acta con el resultado global del proceso de selección conforme a las siguientes categorías:

- Aprobado,
- Aprobado, condicionado a realizar actividades académicas y
- No aprobado.

Además de ser aprobado por el Comité de Admisión, para ser admitido al programa de Doctorado se requiere cumplir con los requisitos administrativos de Admisión.

*La aceptación por parte del Comité tendrá validez de un año.* La admisión de estudiantes al programa de Doctorado en Física es semestral. El aspirante debe contar con el grado de Maestría en Física o en alguna disciplina afín o estar próximo



**Universidad de Guanajuato**  
**Campus León**  
*División de Ciencias e Ingenierías*

**Evaluación PNPC, Convocatoria CONACyT 2013**  
**Criterio 3. Ingreso de Estudiantes**  
**Doctorado en Física (000183)**

a graduarse y haber cursado sus estudios de Maestría con un promedio global mínimo de 8.0 puntos en la escala de 0 a 10, o equivalente. Los aspirantes al doctorado tendrán un máximo de dos oportunidades para ingresar.